

20-09-12

## Convocada mesa Relaciones Laborales

# RENOVAR EL HORARIO DE LOS JUEVES BENEFICIA A TODOS

Tras las múltiples peticiones de CCOO y del resto de sindicatos, la Dirección de RRHH ha convocado una reunión de la Mesa de Relaciones Laborales para el próximo Viernes 21 con objeto de hablar de la jornada y el horario de trabajo pactado en el ALF de Unicajaén. CCOO piensa que la renovación del horario, beneficia a todos: a la Entidad que dispone de horas de formación, de reuniones operativas y puede seguir manteniendo su horario de cierre contable y a los trabajadores/as que podrán seguir conciliando su vida laboral y familiar la tarde de los Jueves. **TODOS GANAMOS.**

### Así estaríamos si no renovásemos el acuerdo

#### ⊙ *Nos tendríamos que ajustar al horario de Convenio*

El hecho de que Unicaja Banco haya denunciado el acuerdo de los jueves, no desregula, ni liberaliza nuestro horario, ya que afortunadamente **nos ampara el Convenio Colectivo** en el que se dispone el siguiente horario:

**A partir del día 1 de octubre y hasta el próximo 30 de abril nuestro horario será:**

**Lunes, martes, miércoles y viernes: De 08:00 a 15:00.**

**Jueves: De 08:00 a 14:30 y de 16:30 a 20:00**

**Y del 1 de mayo hasta el 30 de septiembre de lunes a viernes de 08:00 a 15:00.**

#### ⊙ *Se generarían muchas complicaciones para el cuadro contable*

Esto significa que si mantenemos **el horario comercial actual hasta las 14:15**, tendríamos de **15 minutos para cuadrar** antes de salir a las 14:30, tarea bastante complicada en tan corto espacio de tiempo. Esto origina que, o bien **se cuadraría a partir de las 16:30 horas** – con la complicación del proceso informático que ello supondría para la Entidad y el consiguiente desaprovechamiento de parte de la tarde del jueves para otros menesteres-, o bien **habría que plantear la modificación del horario comercial.**

### Así estaríamos si renovamos el acuerdo

FORMACION	REUNIONES OPERATIVAS
<p><b>La Entidad volvería a disponer de horas de formación.</b></p> <p>CCOO mantiene que, de manera general se ha cubierto las horas de formación dispuestas para este año (15 de Convenio + la parte proporcional a las 25 del ALF, esto es, 8,3 horas). Así, ya no estaríamos obligados a asistir a más cursos, estando en nuestro derecho declinar las 'invitaciones' que se nos hagan a participar de manera voluntaria.</p>	<p><b>La Entidad volvería a disponer de las 10 horas anuales (2,5 trimestrales) para convocar reuniones operativas.</b></p> <p>Si no renovamos el acuerdo, o nos pagan horas extras (SI, UNICAJA PAGA HORAS EXTRAS A DETERMINADOS COLECTIVOS) o Unicaja Banco debe convocar las reuniones operativas en la tarde de los Jueves, por lo que ¿qué ventaja comercial obtiene de hacemos trabajar la tarde de los jueves?</p>

### La solución está en manos de Unicaja Banco

CCOO considera que está en manos de la Entidad mantener el status quo actual, accediendo a renovar con carácter indefinido lo pactado en el apartado de jornada y horario en el ALF de UnicaJaén, propuesta que haremos el próximo Viernes en la reunión convocada. **TODOS SALDRÍAMOS GANANDO.**